

San José, 09 de junio de 2021

## **INVITACION A COTIZAR N°119-06-2021**

---

### **CONTRATACION DE EMPRESA PARA COMPRA, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE NEGOCIO DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL MAGISTERIO NACIONAL.**

---

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional es una institución privada creada por ley para brindar servicios al colectivo magisterial, que requiere efectuar la contratación de una empresa para compra, configuración e implementación de un sistema de información que permita la automatización de los procesos de negocio de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional.

Entiéndase en todo el documento la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional como CSMMN.

### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, requiere comprar, configurar e implementar un Sistema de Información con la capacidad de soportar los procesos de negocio de la CSMMN de acuerdo con los alcances del pliego de requerimientos que se incluye en el presente documento, para lo cual se invita a presentar formalmente cotización para la ejecución del proyecto.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El sistema debe contemplar:

- ser al menos en dólares y colones
- manejar centros de costos
- capacidad de crecimiento para el manejo de distintas áreas de negocio
- multi bodegas
- multi Sucursales que permita la consolidación de la información de las distintas áreas de negocio, establecidos en los respectivos centros de costos.

El sistema debe generar información potable que consolide, agrupe, filtre y modele los datos para realizar análisis estratégicos para la toma de decisiones.

La CSMMN está abierta a valorar distintos esquemas para la ubicación del servidor, siendo estos:

- Datacenter
- Nube de alta disponibilidad
- Servidor On Premises.

Según el escenario estos serían los requisitos técnicos:

- **Datacenter:** Se deben definir en la oferta los recursos que se requiere tales como tamaño en disco, memoria, cores, sistema operativo y licencias correspondientes. Así mismos requerimientos de Terminal Server en caso de ser necesario.
- **Nube de alta disponibilidad.** Se espera que el proveedor de la solución completa con una disponibilidad de 99.99%. Se debe ser específico en los recursos y costos asociados en una operativa 24x7x365. Cifrado TLS de 256 bits.
- **On Premises:** Servidores tipo rack de Marca HP, DELL, VXRAIL o superior con redundancia lógica virtualizada, redundancia en fuente de poder, redundancia en almacenamiento, soporte en sitio con alta disponibilidad. Licencias correspondientes de Sistema Operativo, Base de datos, virtualización, sistema, etc.

La solución debe contemplar que las sucursales cuentan con un ancho de banda de 4MB, por lo que, en caso de requerir un ancho de banda superior, se debe de contemplar la virtualización de la solución.

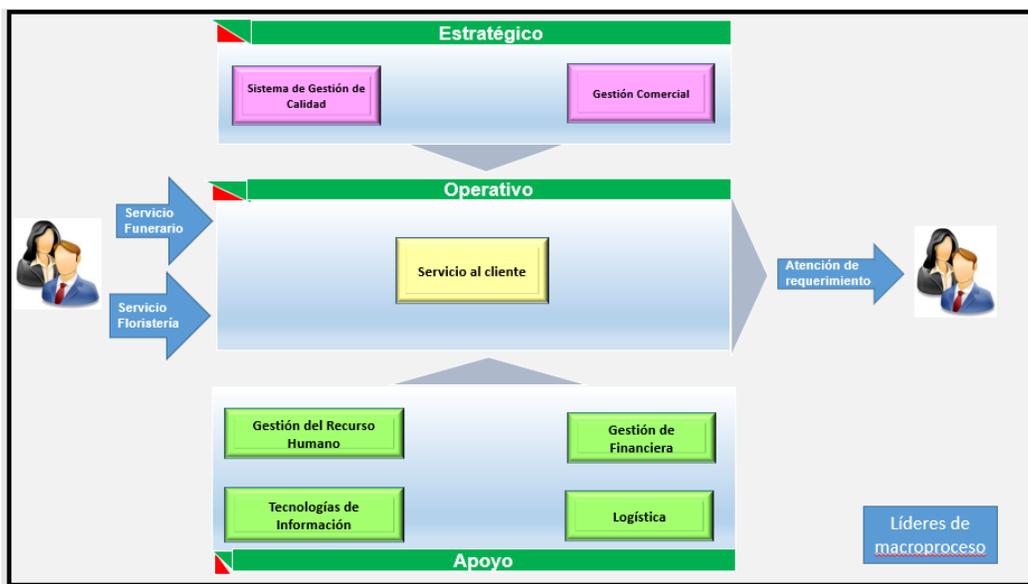
La CSMMN cuenta actualmente con:

- Equipos Corei5
- 8gb RAM
- Sistema operativo Windows 10 de 64 bits
- Equipos de impresión Láser y Epson TMU-220a.

Todos los reportes deben de ser exportables a Excel, garantizando la calidad del archivo de salida.

El sistema debe de contar con bitácora de cada operación transaccional realizada, esta debe poder visualizarse con claridad.

Al ser la CSMMN una entidad certificada ISO 9001 – 2015, los sistemas de información, así como todas las actividades que se realicen deben estar enmarcadas dentro de los alcances de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, así que la solución propuesta por los distintos oferentes debe cumplir con los alcances del mapa de procesos del SIGC, que se describe a continuación:



Se adjunta:

Documento de Requerimientos

### **GARANTÍA**

Cuanto la oferta supere los ø5.402.400.00 la empresa seleccionada presentará una garantía de cumplimiento del 5% del monto total contratado, este deberá ser depositado a la cuenta bancaria 100-01-00-212284-4 del Banco Nacional y debe presentar posteriormente el comprobante de pago ante la CSMMN. La garantía de cumplimiento será liberada dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha del recibido final conforme del proyecto.

La relación contractual para la realización del proyecto no podrá ser cedida, traspasada, o enajenada en forma alguna por parte del adjudicatario.

### **RESPALDO Y SOPORTE TÉCNICO**

El oferente debe ser un representante autorizado o fabricante del producto que incluya en su oferta y debe presentar la información necesaria para acreditar tal situación ante la CSMMN.

Debe incluir en la cotización las especificaciones de Soporte técnico con sus respectivos tiempos de respuesta (SLA) y presentar un detalle completo de los tiempos de atención de los distintos incidentes relacionados con la atención de los requerimientos de acuerdo con las prioridades de calificación de los incidentes y el tiempo de resolución de estos.

Dichos acuerdos de servicio serán parte fundamental de los documentos que definan la relación contractual de las partes.

### **EXPERIENCIA Y SERVICIO**

El oferente deberá presentar una lista detallada de al menos tres clientes, a los cuáles les ha brindado servicios similares al solicitado y en donde se acredite el tipo de licencia que se ha otorgado.

La CSMMN solo tomará en cuenta productos que cuenten con una base sólida de instalaciones, y un detalle completo de clientes satisfechos con los alcances de la solución y el proceso de implementación, por lo tanto, como parte de la información a presentar se debe anexar, la siguiente información:

- Nombre del cliente
- Fecha de implementación, inicio y fin
- Alcance de la solución implementada
- Detallar si se incluyeron solo las herramientas base o si se desarrollaron componentes a la medida del cliente
- Colaboradores/ usuarios claves del proceso de implementación
- Nombre de director de proyecto/encargado
- Contacto de cliente para contactar en caso de ser necesario (correo electrónico – teléfono)

El oferente debe contar con al menos 5 años de experiencia en proyectos similares y presentar atestados que lo acrediten.

### **EQUIPO DE PROYECTO:**

El proveedor debe presentar un detalle completo del equipo que será responsable de la ejecución de este, debe contar con las competencias necesarias para el desarrollo de este, por lo que se debe presentar la información idónea para cada uno de los integrantes propuestos.

La estructura debe considerar por lo menos:

- Director del proyecto
- Responsable de aseguramiento de calidad
- Analistas de procesos, sistemas o especialistas en validación de los requerimientos
- Configuradores expertos en la solución ofertada
- Desarrolladores expertos en las herramientas de desarrollo propuestas para la adecuación o mejora del producto.

El proveedor puede presentar su recomendación para la estructuración del proyecto, de tal forma que se ajuste a las herramientas, metodología y planes propuestos, y es su responsabilidad presentar los atestados idóneos para que la CSMMN pueda validar:

- La capacidad técnica de ejecución del proyecto
- La capacidad de dirigir y coordinar el proyecto
- Las competencias técnicas necesarias para la instalación, configuración y mejora de la solución propuesta.

La CSMMN en conjunto con el proveedor seleccionado, definirán un mecanismo para la sustitución de personal por causas justificadas y aprobadas por las partes, sin generar distorsiones en los plazos y planes de implementación de lo contratado.

### **PLAZO DE ENTREGA**

La oferta debe incluir un cronograma de implementación, capacitación, y puesta en marcha del proyecto, considerando un detalle completo de las tareas que se deben realizar para el logro de los objetivos específicos del proyecto y poder satisfacer el alcance establecido.

De igual manera el oferente debe detallar todos los recursos humanos, técnicos y logísticos que son requeridos para el desarrollo del proyecto, y describir de forma detallada la metodología de trabajo que se va a utilizar indicando claramente cuáles son las funciones del equipo de proyecto del proveedor y los requerimientos para la contraparte interna de la CSMMN.

### **CONDICIONES PARTICULARES**

1. **Perfil del Oferente:** Empresas que oferten deben ser personas Jurídicas dedicadas a la actividad del Desarrollo de Sistemas de Información y aplicaciones orientadas a empresas de servicios, puede ser un fabricante o representante para lo cual debe acreditar la naturaleza de la forma en que participa.

## **2. Requerimientos legales.**

- Copia de la Personería Jurídica de la empresa o equivalente en caso de ser una empresa extranjera.
- Copia de la cédula del representante legal o Documento ID del país.
- Demostrar que cumple con normativa laboral de los trabajadores involucrados en el proyecto, cualquiera que sea el país en donde se desempeñe.

Los servicios objeto de esta contratación, no generan relación laboral entre la CSMMN y el proveedor contratado y sus trabajadores.

A la compañía adjudicada, se le podrá solicitar algunos documentos adicionales.

## **3. Precio**

La oferta debe realizarse, en colones costarricenses o dólares americanos expresados en números y letras, por el cual el oferente se compromete a brindar el producto según especificaciones técnicas y condiciones de esta invitación.

En caso de haber diferencias entre las cifras en letras y las dadas en número en la oferta, será válida únicamente la cantidad expresada en letras.

El precio de la oferta debe considerar los costos de los productos ofertados, los gastos para ejecutar los servicios, los impuestos aplicables, según la legislación vigente

## **4. Forma de pago**

La forma de pago se realizará en proporción al avance según el plan del proyecto, contra entregables hasta un máximo del 70%.

El pago del saldo restante se realizará con la recepción a satisfacción del proyecto.

## **5. Ponderación para evaluación**

No.	ITEM	%
1	Evaluación funcional y técnica	60%
2	Precio	40%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

La empresa seleccionada, será aquella que obtenga el mayor puntaje.

## **CONDICIONES GENERALES**

### **Ofertas:**

Deben presentarse en idioma español, sin tachones o correcciones debidamente firmadas por el representante legal de la empresa.

#### **1. Recepción y Apertura de las Ofertas**

Se recibirán ofertas hasta las quince horas del 02 de julio de 2021, hora Costa Rica

La propuesta técnica (sin la oferta económica) se deberá adjuntarse al siguiente link:  
<https://airtable.com/shrNU5IeBheQu0uxh>

La oferta económica deberá ser enviada en sobre cerrado indicando en el sobre el nombre de la empresa oferente y el número de la Invitación a la siguiente dirección:

**Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional  
Paseo Colón, 200 norte, 150 oeste de Torre Mercedes  
Atención: Secretaria de Gerencia**

#### **2. Vigencia de la Oferta**

Las ofertas deben tener una vigencia mayor o igual a los 90 días a partir de la fecha límite para la entrega de la oferta.

#### **3. Multas por Incumplimiento**

Se debe definir en la propuesta el tiempo de entrega del proyecto, de manera que la empresa adjudicada, responderá con estos tiempos ante la CSMMN, de no cumplirse con los tiempos estipulados, la CSMMN, estará haciendo efectiva una multa del 0.25% por día de atraso sobre lo contratado, hasta un máximo del 20% del total contratado.

#### **4. Resolución**

Se resolverá lo que proceda en un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la apertura de los sobres. La CSMMN podrá prorrogar este plazo en caso de requerirlo.

#### **5. Observaciones Generales**

La coordinación con la empresa adjudicada y la CSMMN estará a cargo de Silvia Duran Mora, Coordinadora de Servicios Generales, al teléfono 2222-1346 ext.133 o al correo [sduran@csmmn.com](mailto:sduran@csmmn.com) en lo concerniente a lo administrativo, en la parte tecnológica, la coordinación será con el Ing. Gustavo Morera, al teléfono 2222-1346 ext.145 o al correo [gmorera@csmmn.com](mailto:gmorera@csmmn.com). Los aspectos relacionados a las funcionalidades específicas de la solución y los requerimientos a cumplir, la coordinación será con el Lic. Alberto Salas, al teléfono 2222-1346 ext.119 o al correo [asalas@csmmn.com](mailto:asalas@csmmn.com)

La CSMMN agradece la participación y apego que muestre por el procedimiento solicitado.